

Redacción

Administración,

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.º

Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta

de la

propiedad

de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

Las construcciones navales

El presidente del Consejo, contestando ayer al Sr. Cambó en el Congreso, manifestó que no considera necesario para gobernar, el proyecto de zonas neutrales; pero que lo traerá al Parlamento, y si en él encuentra resistencias no justificadas, hará presión en la mayoría para que lo apruebe.

Recogemos la declaración de que á requerimiento de un grupo de diputados, y sin entusiasmo, traerá un proyecto de ley; y la más importante, de que si los que se opongan no le convencen, aunque los que lo piden no parecen haberle convencido tampoco, puede y querrá hacer presión para que salga adelante.

Anotado esto, debemos entender que implícitamente ha dicho, que á fortiori está dispuesto á sacar adelante todo proyecto de la exclusiva iniciativa del Gobierno, que por serlo, debe creerse que lo necesita para gobernar, y que no podrá ningún razonamiento convencerle en contra, porque los proyectos de Gobierno vienen á las Cámaras estudiados en todos sus aspectos.

Entre los que gozan de las cualidades requeridas, para que el Sr. Dato ejerza con las mayorías su influencia, esa influencia que ofreció ayer á los diputados regionalistas, está en primera línea el de construcciones marítimas, defensa de costas y preparación de las bases navales.

No podrá negar nadie que tal proyecto es absolutamente necesario para gobernar, no ya por el hecho de haber sido presentado por el Gobierno; sino porque éste ha mostrado continuamente grandísimo interés por él.

Además, no respondería el Gabinete á su misión, si en los momentos actuales se desinteresara de un asunto tan importante en país que tiene costas tan extensas y ante las lecciones de la guerra, que, como el general Miranda expresó al presentar su obra, está demostrado, por lo pronto, que la mina, el torpedo, el submarino y las unidades sùtiles son de gran utilidad para la defensa de costas contra las escuadras de combate respecto de las que aún hay que esperar para apreciar en la práctica sus resultados.

Es decir, que para la defensa nacional, relativamente eficaz, no se necesita, por lo pronto, un gasto enorme, aunque es indudable que no debe España cesar en la construcción de grandes buques, porque ellos son los que pueden asegurar las comunicaciones entre la península y las provincias y posesiones de fuera de ella.

Pero lo que se puede acometer, que es lo propuesto por el Gobierno, no debe demorarse ni un día, porque esas demoras suelen costar muy caras, y á nosotros nos lo costaron algunas.

También hay la razón poderosa de los miles de familias que de quedarse en proyecto por ahora, quedarían en la miseria por falta de trabajo, con más que se paralizaría la marcha regular de la naciente y poderosa industria que una entidad sabiamente dirigida ha implantado en España y ha dado palmarias pruebas de su valer con los perfectos barcos pequeños y algunos magníficos acorazados que de sus astilleros han salido y pasean por los mares el pabellón español.

Contando con esta entidad de tan gallardos resultados, serían antipatriótico dejar languidecer la gran industria, potente apenas iniciada, y sería hasta impolítico también.

Y decimos hasta impolítico, porque como aquí todo lo adsorbe la política, debemos fijar la atención en que en El Ferrol, en Cádiz y en Cartagena, esperan ansiosos el acuerdo de las Cortes, y no tenemos que decir el efecto que causaría el ir dejando ese proyecto para después, en todo el país, pero principalmente en esas poblaciones y sus regiones próximas.

No dudamos ni un momento de que el señor Dato, que en pleno verano repetía á diario que comenzaría las vacaciones en cuanto las Cortes aprobaran tales proyectos, entre ellos el de la segunda escuadra (hoy sustituido por el aludido)

tomaré á empeño el mes entrante que se discuta y que se apruebe, puesto que puede hacer presión para ello.

Y tampoco sería político que no obrara de este modo, porque si vemos natural en un gobernante, que atiende á los deseos vivamente expresados por los representantes de una región determinada, que merece como la que más, ser atendida, nadie consideraría que se hiciera el sordo ante las demandas de otras regiones y localidades del interés nacional, de los españoles militares de mar y tierra y no militares y de cuantos estiman que debemos estar defendidos, sólo porque no usemos para pedir la estridencia y la amenaza.

De aquí que no hagamos al Sr. Dato la ofensa de dudar siquiera que lo primero que procurará sacar á flote, es lo que tanto interesa á la nación.

Lo damos por descontado ya y creemos que los trabajos han de comenzar muy pronto en los talleres de los tres Astilleros.

RASGO DE LA GUERRA

EL BUEN HUMOR

Entre los originales anuncios que circulan en Londres para el reclutamiento de voluntarios, descuella uno en el que, al pie de un pintoresco paisaje alemán, se lee lo siguiente:

«Gran excursión de placer á Berlín, que se realizará en la próxima primavera.

Gastos de hotel y ferrocarril, pagados.

Buena alimentación y excelentes campos de tiro.

Visita de las más hermosas ciudades alemanas, bajo la dirección de guías de competencia acreditada.

Se admite á todos los sportsmen de diecinueve á treinta años.

El número de plazas por ahora, está limitado á un millón.

No se paga nada. Al contrario, los que vayan en la excursión cobrarán respetables cantidades en metálico.»

COMPANÍA DE MAR DE MELILLA

Ascensos de los sargentos

En vista de una propuesta del Comandante general de Melilla sobre los medios de mejorar la situación de las clases de tropa de la compañía de mar de aquel territorio; teniendo en cuenta que no es compatible la aplicación simultánea á dichas clases de la ley de 15 de Julio de 1912, con su ascenso á los puestos de segundo patrón, y siendo equitativo por otra parte conceder ventajas á este personal cuando por su larga experiencia en el especial cometido de esta unidad reuna adecuadas condiciones para llegar á mandarla, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se haga extensiva á la Compañía de Mar de Melilla la Real orden circular de 26 de Mayo de 1911, dictada para la Melicia voluntaria de Ceuta, quedando modificados para lo sucesivo los artículos 13 y 14 del reglamento de la Compañía de Mar de Melilla, aprobado por Real orden circular de 19 de Junio de 1899, en el sentido de que las vacantes de segundo patrón que ocurren en la misma, serán cubiertas, en primer término, por los sargentos de ella que reúnan las condiciones actualmente exigidas para hacer la oposición á que se refiere el segundo de los artículos citados, si á juicio de sus jefes poseen los conocimientos y práctica necesarios para llenar cumplidamente el cometido de segundo patrón, procediéndose á convocar las oposiciones marcadas en el art. 13, con exclusión de los sargentos de la Compañía de Mar cuando no hubiese ninguno de éstos en las condiciones señaladas.

Muy justa y merecedora de aplauso es la disposición que antecede; en ella se concede á los sargentos de la Compañía de Mar de Melilla el ascenso á oficial que hasta ahora estaba reservado á paisanos con título de piloto que se presentaban á oposición.

Anotamos esta orientación de los generales Jordana y Echagüe, partidarios de recompensar los servicios de las clases de tropa y aprovechar sus aptitudes, elevándolos al rango de oficial.

Los presupuestos

Hoy reunirá el presidente del Congreso á los jefes de minorías para hablarles de la necesidad de buscar medios que permitan que el Congreso apruebe el presupuesto antes de finalizar la semana.

De las impresiones que con los jefes ha cambiado separadamente el Sr. González Besada se deduce que aquéllos están en muy buena disposición de ánimo, y seguramente en la reunión que hoy habrá de celebrarse se encontrará el medio de llegar á la solución que se persigue.

Crefase que la propuesta del presidente de la Cámara consistiría en acordar una sesión semipermanente, sin declarar levantada la sesión hasta el instante mismo en que quedase votado el presupuesto.

GUARDIA CIVIL

INCORPORACIONES.—Terminado el permiso que disfrutaba, se ha incorporado á la Comandancia de Huelva, el capitán D. Manuel Garré Castro.

PERMISOS.—En uso de permiso ha salido para Manuel (Valencia), el segundo teniente de la Comandancia de Teruel, D. Vicente Rabasa Climent.

BAJAS.—Se halla enfermo y dado de baja para el servicio, el primer teniente de la Comandancia de León, D. Francisco Grande Cozuelo.

EL REEMPLAZO DE 1914

INCORPORACION A FILAS

Por Real orden circular de hoy, se dispone que en los días 10, 11 y 12 de Enero próximo se concentren en las Casas de recluta los individuos del próximo reemplazo, á fin de que se efectúe el reparto del contingente entre los Cuerpos y unidades del Ejército.

Después de clasificados por oficios y tallas y formados los grupos que á cada arma corresponde, se verificará en sesión pública el sorteo para África, figurando en primer término los que deseen pasar á aquellos territorios sin premio ó con él.

Con arreglo al número que cada recluta obtenga se hará su destino á Cuerpo, de tal modo, que los números más bajos cubran los cupos de los Cuerpos de guarnición permanente en Ceuta, los siguientes los de Larache, y después los de Melilla; siguiendo el orden de prelación, se cubrirán los cupos correspondientes á los Cuerpos expedicionarios, quedando para destinar á los demás Cuerpos de la Península los números más altos de los tomados en el sorteo.

De estos sorteos serán excluidos los reclutas de cuota, los que sirvan ya en Guardia civil y Carabineros, los voluntarios que lleven en filas dos ó más años de servicio ó tengan el empleo de sargento, los que sirvan como maestros armeros y los que estén como voluntarios en África.

Los voluntarios con menos de dos años de servicio del reemplazo que ingresa en filas, estrarán en el sorteo para África; si alguno de los reclutas que les toque servir en dichas plazas, tiene en ellas ya algún hermano de las condiciones prevenidas en la Real orden de 10 de Enero de 1913, se le aplicarán los beneficios de dicha disposición.

Todos los reclutas que por sorteo les corresponda servir en África, podrán permutar dicho destino con otro individuo de cualquier talla, oficio y situación militar, siempre que tenga más de diecinueve años y menos de treinta y cinco, sea soltero ó viudo, sin hijos, y esté útil. El recluta sustituido será destinado á un Cuerpo de la Península.

Si el sustituto al incorporarse resulta inútil, ó desertase antes de cumplir un año en filas, podrá el sustituido permutar con otro, y si no lo hace, se in-

corporará él al Cuerpo de África que le correspondió en suerte.

Una vez distribuidos los Cuerpos, los reclutas emprenderán la marcha agrupados, á las órdenes de uno de ellos que se designe.

Para el embarco de los destinados á África, se dictará una disposición especial.

Todos los Cuerpos del Ejército pasarán la revista del mes de Febrero, con la fuerza presente en filas que le resulte en la indicada fecha.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Profesorado.

Se destina en comisión á la Academia de Caballería, hasta fin de curso, al capitán profesor D. Ladislao Ureña, y á la de Artillería al capitán D. Antonio Cortina.

Matrimonio.

Se concede real licencia para contraerlo, al farmacéutico segundo D. José Navarro.

Vuelta á activo.

Se le concede al médico mayor D. José Huesa Bueno.

Cruces.

Se concede la cruz de segunda clase y pasador del profesorado, al comandante de Infantería D. Rogelio Chirveches, y la de primera, con igual pasador, al capitán D. Adolfo Prada.

—Idem cruz de primera clase, con pasador de industria, al capitán de Artillería D. Vicente Martínez de Carvajal.

—Idem permuta de cruces de plata del Mérito militar, por otras de primera clase, al segundo teniente de Infantería don Manuel Baña, y al de Inválidos D. Lorenzo Navalón.

Bonificación.

Se concede el diez por ciento de sus haberes de Enero á Abril de 1913, al suboficial D. Víctor Martínez, brigada D. Enrique Ramón y sargento Ambrosio Juarranz, todos del Arma de Caballería.

Gratificación.

Se concede abono de gratificación de residencia en Larache, hasta el día de su embarco, al escribiente de segunda de Oficinas militares D. César Moscoso.

Institución de tiro.

Se interesa de las Capitanías generales, datos sobre los medios de que dispone el Ejército para llevar á cabo la instrucción completa de tiro, tanto de instrucción como de guerra, y para efectuar ejercicios tácticos combinados y escuelas prácticas.

La Política

Dictamen de conformidad.

Las Comisiones mixtas relativas á los proyectos de ley de ascenso de los tenientes de la escala de reserva retribuida y autorizando á la Junta de Obras del puerto de Sevilla para emitir obligaciones han dado los respectivos dictámenes de conformidad con los aprobados por el Senado.

Consejo de ministros

Mañana, antes de comenzar la sesión, se reunirá los ministros en Consejo en el despacho del Congreso.

Será este Consejo preparatorio del que el jueves presidirá el rey en Palacio.

El «España» á Panamá.

Está acordado enviar en representación de España al acorazado «España» á la inauguración del Canal de Panamá. El buque arbolará la insignia del almirante D. Ramón Estrada.

Nombramiento de comisiones.

Las sesiones del Senado han nombrado las siguientes comisiones:

Derogación de la ley de Jurisdicciones.—Señores Marín de la Bárcena, Bergamín, Núñez de Prado, Busto, Garay, Mazarrasa y conde de Peñalver.

Ventajas á los caballeros de San Fernando.—Señores marqués de Santa María, López Pelegrín, Alvarez Guijarro, conde de Riudoms, Loigorry, conde de Torata y Luque.

LA VIDA DEL MILITAR EN AFRICA

Carestía y explotación

Hace bastante tiempo, que estudiando la forma como se desenvuelve en África la vida de los jefes, oficiales y clases subalternas de nuestro Ejército, convinimos que el cincuenta por ciento concedido sobre las pagas, antes ha contribuido á perjudicarlos que á favorecerlos; porque los industriales, los caseros, el pequeño comercio—que no paga allí contribuciones que en otros sitios y disfruta todos los beneficios del puerto franco—penas se dieron cuenta de que existía esa bonificación, recargaron todos los artículos en un ochenta por ciento, con la dulce idea de ser ellos los beneficiados; y se han salido con la suya.

Convinimos también que era una injusticia que los empleados civiles en la zona de influencia cobrasen doble sueldo y los militares sólo el cincuenta por ciento.

No ha habido un diputado ni un senador que en las Cámaras se haya levantado á protestar de esa irritante desigualdad; de modo que el año próximo seguirán los militares con su cincuenta por ciento y los empleados civiles con su doble sueldo.

A veces pensamos si hubiera sido conveniente el doble sueldo; seguramente se hubiera ido como entraba; si las casas que rentaban mensualmente cinco duros, se elevaron á quince cuando la bonificación, á treinta se hubieran puesto si llega el doble sueldo; y lo mismo los precios del mercado.

De modo que como no hay doble sueldo y la vida es imposible en aquellas tierras—sobre todo en Ceuta—los militares deben tomar sus medidas para defenderse, y ya lo saben de antiguo: la defensa está en la unión.

Unidos los militares podrán disfrutar inmensos beneficios económicos, y de paso dar una lección provechosa á los que le hacen imposible la vida.

Tenemos datos para escribir mucho de este asunto.

Más de cincuenta cartas de allí llegadas, nos cuentan verdaderas enormidades.

«Pago ochenta pesetas de casa—dice uno—y sólo dispongo de cuatro habitaciones; las puertas viejas, con cerraduras que se caen de oxidadas, dejan pasar el frío; cuando llueve mi casa es una gotera, el suelo de ladrillo de obras, las paredes húmedas, parecen de una mazmorra, y para conseguir la casa tuve que hacer uso de recomendaciones; los caseros no pagan aquí contribución; esta casa mía rentaba hace cinco años, dos duros.»

«Pago—nos dice otro—quince pesetas de luz eléctrica; en Madrid me costaría la que yo utilizo, una peseta.»

«Tengo deseos locos de abandonar este pueblo, porque con mi paga no nos llega para comer; el pescado, los huevos, la carne—muy mala por cierto—cuesta doble que en Madrid; la verdura es un plato de lujo; pasadas las horas de la mañana no hay leche ni para un enfermo; ¿es posible esto en un pueblo que pudiera haberse enriquecido lícitamente si hubiera tenido iniciativas?»

A los que no escriben; á los que nos piden que protestemos del abuso é intercedamos con el Gobierno, damos un consejo:

«Que la luz es mala y cara? Los cuarteles de la guarnición, la oficialidad y sus familias consumen lo suficiente para instalar por su cuenta una cooperativa eléctrica.»

«Que las casas son caras y malas? Fórtese una cooperativa; pídale oficialmente crédito; hágase un empréstito y constrúyanse pabellones; al cabo de cinco años—pagando cada inquilino un precio prudencial—el empréstito estará liquidado y el Ramo de guerra dispondrá de alojamiento para todos los suyos.»

«Los comestibles son caros? Fundar una cooperativa de consumo.»

«No es esto lo práctico? Pues ya lo saben: nosotros, desde luego, no callaremos, pero el remedio eficaz, rápido, absoluto, está en manos del consumidor.»

La unión hace la fuerza.

Roberto de Vivar.

LA GUERRA EUROPEA

Impresiones

El hecho saliente es el ataque de los submarinos alemanes al puerto de Dover.

Se había anunciado repetidas veces que los alemanes confían en la acción de sus dirigibles y submarinos; se tiene la evidencia de que son los germanos unos excelentes y audaces marinos, y se sabía, en fin, que habían llevado a Zeebrugge varios submarinos, y aun cuando la escuadra inglesa bombardeó las obras de instalación de los alemanes, éstos lograron reconstruirlas, y aun protegerlas con su Artillería pesada.

A los ingleses no les ha podido coger de sorpresa el ataque. Las instrucciones que para vigilancia y reconocimiento navales había dictado el Almirantazgo; las precauciones tomadas en los puertos militares, especialmente en el de Dover; la supresión de las publicaciones meteorológicas, para que los datos en ellas contenidos no pudiesen ser utilizados por los alemanes, todo ello eran signos evidentes de que la Gran Bretaña sabe que se la trata de intimidar, y toma sus medidas para evitarlo.

Conocido el carácter británico, tenían que ser muchas las proezas que en el fondo de los mares y en las alturas aéreas realizaran los alemanes para intimidar a Inglaterra. Otro efecto que puede buscarse también por Alemania, es ir batiendo en detalle a la escuadra inglesa, y destruir sus unidades, hasta que la alemana pueda sostener combate con ella. Pero se nos antoja esto muy problemático, cuando ya van transcurridos más de cinco meses de guerra, y es tan superior en tonelaje, unidades y armamento la flota británica.

De todos modos, a esos marinos alemanes que se aventuran en el fondo de las aguas pensando en su Patria, y llegan a los propios puertos del adversario, debe rendírseles un homenaje de admiración.

En Francia la situación militar no varía. Continúan los contraataques aliados, pero no con éxito uniforme. En Aspach y en el NE. de Iprés vencen los franceses; pero en cambio llevan los alemanes ventaja en las cercanías de Saint Mihiel.

Los rusos guardan un gran silencio sobre las operaciones en su territorio, por lo cual, interpretándolo como desfavorable para sus armas, y sometiendo a una depuración lógica los informes alemanes, cabe establecer estos hechos: Está contenida la ofensiva rusa en el Norte de la Prusia oriental; lo está asimismo la alemana del Sur de esta comarca, en el camino de Mlawa a Varsovia; han vencido los alemanes en Polonia septentrional; está contenida la ofensiva rusa en Polonia meridional, y vuelven a pretender una ofensiva los austriacos, no sabemos con qué resultado.

En Servia, los nacionales han logrado grandes ventajas sobre los austriacos. Podrán tener la eficacia y alcance que se quiera esos hechos de armas; pero lo que no puede dudarse es de que es el servicio un pueblo que está dando muestras de un espíritu patriótico y de unas virtudes militares dignas de todo elogio.

Operaciones militares

EN FRANCIA Y BÉLGICA

Partes oficiales francesas.

BURDEOS, 14.—El de esta tarde: «Nada importante que señalar entre el mar y el Oise.

En la región del Aisne, al Noroeste de Soupir, el enemigo bombardeó violentamente nuestras trincheras. Le contestamos, estropeando sus baterías.

No hubo ataques de infantería. Nuestra artillería ha destruido una posición importante cerca de Ailles.

En Argona, en el bosque de La Grurie, hemos progresado ligeramente.

En la Mina no hubo ataques de los de los enemigos.

En los Altos de Mosa, después de un violento cañoneo, parece que las baterías enemigas se han mudado más al Norte.

En la Woèvre, después de haber tomado una línea de trincheras sobre un frente de 500 metros (en el bosque de Mortmare), nuestras tropas han rechazado dos violentísimos contraataques.

En Alsacia, nuestro avance ha llevado nuestro frente hasta una línea a 425 metros al Norte de Steinsch, del puente de Aspach y del de Brininghoffen a 1.500 metros al Este de Eglingen.»

El de esta noche:

«En Bélgica, algunos ataques franceses han podido progresar a lo largo del canal de Iprés y al Oeste de Hollebecke.

Varios violentos contraataques han sido todos ellos rechazados por nuestras tropas.

La estación de Commercy fué bombar-



El Castillo imperial de Strasburgo, que acaba de ser convertido en hospital. Delante de él están expuestos algunos de los cañones tomados a los franceses por los alemanes.

deada ayer por baterías que tiraban a una gran distancia; los daños son insignificantes.

En Alsacia, un retorno ofensivo del enemigo, en el noroeste de Cernay, ha sido rechazado.

En el resto del frente, nada que señalar.»

Del cuartel general alemán.

NORDEICH, 14.—El gran Cuartel general alemán dice que en varias partes del frente Mosa-Vosgos fueron rechazados fácilmente los débiles ataques franceses.

En el resto del frente occidental no se ha verificado operación de importancia.

En la frontera rusa

Partes oficiales rusas.

PARIS, 14.—De Petrogrado telegrafía el siguiente comunicado:

«En la región de Mlawa hemos efectuado con éxito nuestra ofensiva en todo el frente.

El día 13, en la región de Przasnysz a Ciechanow, tomamos una posición al enemigo, persiguiéndole en su retirada a la frontera. Nuestra caballería le causó grandes pérdidas.

En la línea de Lowicz a Lodz los alemanes sufren pérdidas importantísimas.

En los demás frentes no hay cambio alguno.»

ROMA, 15.—De Petrogrado comunican el parte oficial siguiente:

«El día 13 los rusos continuaron rechazando, en dirección de Mlawa, a los alemanes, que están en retirada. En los Cárpatos, en el defiladero de Doukla, han sido señalados algunos movimientos de tropas austriacas.»

Del cuartel general alemán.

NORDEICH, 14.—El gran cuartel general alemán comunica que tanto en la Prusia oriental como en la Polonia meridional no se han verificado operaciones de importancia.

En la Polonia septentrional los movimientos se desarrollan normalmente.

Del Gobierno austriaco.

ROMA, 15.—Dicen oficialmente desde Viena:

«En la batalla que ha tenido lugar en la Galitzia occidental el 12 de Diciembre, ha sido batida el ala izquierda rusa en Limanowa.

El enemigo se ha visto obligado a batirse en retirada, y se le está persiguiendo.

La guerra en el mar

Los submarinos alemanes atacan el puerto de Dover.

LONDRES, 14.—El intento alemán de atacar un puerto inglés se ha llevado ya a la realidad. Dover ha sido atacado por una escuadrilla alemana de seis submarinos.

Los periódicos locales de Dover, dicen que los submarinos alemanes, aprovechando la bruma, intentaron penetrar en el puerto, con objeto de destruir los navíos de guerra en él anclados.

El primer submarino fué visto hacia las cuatro y treinta de la mañana del día 11.

Las baterías pesadas que protegen el puerto dispararon un cañonazo, desapareciendo inmediatamente el sumergible.

Dos horas más tarde el enemigo repitió su intento, y esta vez varios submarinos enemigos hicieron grandes esfuerzos para franquear la entrada del puerto.

Numerosas personas se despertaron al ruido de las detonaciones, reuniéndose en los muelles y asistiendo a este combate inesperado.

Una flotilla de torpederos tomó luego parte en las operaciones, durante las

cuales se dispararon más de cien cañonazos.

El puerto de Dover.

Se encuentra en la costa meridional de Inglaterra y en la parte más estrecha del Paso de Calais, constituyendo con este puerto francés los extremos de la travesía más rápida entre el Continente y la isla británica.

La población, que cuenta unos 30.000 habitantes, no ofrece nada notable.

La ciudadela o antiguo castillo se halla a 92 metros sobre el nivel del mar; fundada por los romanos, ampliada por los sajones y normandos, siempre mantuvo su carácter de elemento defensivo del puerto.

El puerto comprende la antigua parte comercial, con dos dársenas, y la ampliación, formada por largos muelles que avanzan en el mar, con lo que se constituye el mejor puerto de refugio en aquellas costas, y en cuya construcción se han gastado 87 millones de pesetas próximamente.

Hazaña de un submarino inglés.

LONDRES, 14.—Anuncia el Almirantazgo que el submarino inglés «B-11» penetró ayer en los Dardanelos, se sumergió bajo cinco filas de minas y torpedos al acorazado turco «Messudieh», que vigilaba el campo de minas.

Pensando por el fuego de la artillería turca, el submarino salió salvo de la empresa valiéndose de sucesivas sumersiones, una de las cuales duró nueve horas.

La última que percibió al «Messudieh», éste se hundió por la popa.

El «Messudieh» era un viejo acorazado de segunda clase, de 9.150 toneladas y 15 millas de marcha. Fué construido en 1874 y reformado en 1902.

Noticias diversas

Los serbios reconquistan Belgrado.

LONDRES, 14.—Tras de sangriento combate, en que los austriacos sufrieron una terrible derrota, los serbios reconquistaron Belgrado.

En la huida, las tropas austriacas perdieron muchos millares de hombres e inmenso material.

Los austriacos trataron de hacerse fuertes en las calles de Belgrado, siendo desalojados a bayonetazos.

Oficiales fugitivos, prisioneros.

AMSTERDAM, 14.—Dos oficiales alemanes que, faltando a la palabra dada, se habían escapado del campamento de Bélgica, han regresado, enviados por el Gobierno alemán.

El kaiser tendrá que ser operado.

LONDRES, 14.—Dicen de Ginebra al «Daily-Press» que el kaiser tendrá que sufrir una operación en la garganta y que por tanto es probable que no pueda regresar al frente antes de Navidad.

El kronprinz queda ahora en Berlín.

Los aviadores franceses.—Tren alemán incendiado.

BURDEOS, 14.—Un aviador francés ha incendiado un tren de tropas en la estación de Pagny-sur-Moselle.

PESAME

En el próximo pueblo de Villanueva del Pardillo, y después de una larga y penosa enfermedad, adquirida en la campaña de Africa, ha fallecido nuestro buen amigo el brigada del regimiento de Infantería de Saboya, número 6, D. Angel Garcia Cabezas.

Descanse en paz el infortunado militar y reciban, tanto su hermano D. Florencio como el resto de su distinguida familia, la expresión de nuestro más sentido pésame, por tan gran desgracia.

TAPICES DE GOYA

El Pelele

En aquella época en que los españoles tenían para fondo de sus personas trozos de paisajes, que parecían bocetos de los países de abanico; en que su aristocracia se unía a la plebe en las esmeraldas orillas del Manzanares, sobre las que reinaba el vagar y refocilamiento de las gentes que alocadas en parlera alegría, cantaban sus endechas por aquellas sus bocas de lanzar requiebros; fué cuando un artista llamado Francisco de Goya bajó a la vega de dicho río, envuelto su cuerpo por una manolesca capa color grana y cubierto su rostro por las anchurosas alas de un castoreño.

Su vivaracha figura mariposeaba sin prisas entre aquellas gentes de loco revolver, en las que se destacaban manolas bellas de moriscos ojos, que sombreaban unas pestañas largas y velaban mantillas que eran los marcos de su hermosura.

De los barrios de Curtidores y Maravillas descendían chisperas y chulas de figuras alabastrinas, cuyas bocas parecía que Dios las hiciera para dar besos, y sus carrillos de flores de rosa para recibirlos de aquellos pintureros majos, chisperos y guardias de Corps, que siempre llevaban una sonrisa en aquellos sus labios de pronunciar madrugaes.

Sobre el fondo verde de la pradera y azul del cielo, se destacaba un precioso y polícromo colorido iluminado por los rayos fulgurantes de un sol diáfano que a las cristalinas aguas del río convertían en espejo veneciano para que retratase tanta figura donairosa serpenteante sobre los alegres grupos que a sus orillas se dedicaban al yantar.

El aire, lleno de los perfumes de las flores campesinas y portador de cantares, decires, vibrar de guitarras, sonidos locos de risas de cristal, desbordamientos de cascabeles de las calesas y trinos de arrobadores pájaros vocingleros, nos hace escuchar el cantar de querer es en su conjunto musical.

Una vez terminado la popular merienda, sacóbase «el pelele», que siempre tenía significación política, y se procedía al manto, en tanto que majos y damiselas cantaban (según cuenta A. Velasco Zaro), a coro y pleno pulmón, la canción siguiente:

«El pelele está malo,
¿qué le daremos?
agua de caracoles
que así curamos.»

Sorprendida esta escena por el genio más grande de la pintura española, sirvió para que Goya manchase un boceto, del cual salió uno de sus lados tapices, el inmortal que conocemos nosotros bajo el nombre de «El pelele».

Emilio Ostalé Tudela.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«La Mañana» publica una semblanza del exministro Sr. Bergamín, y como final de ella dice que en la gallarda agonía del ministro hay un augurio fatídico para su adversario el conde de Romanones, y es que, en tanto haya guerra en Europa, éste no gobernará en España, que quiere la paz, de que el conde no es garantía, y que cuando se haga la paz tampoco gobernará en largo tiempo.

«Diario Universal» trata de los presupuestos municipales y dice que de su discusión se deduce que si algo varía en el Ayuntamiento es para empeorar.

«Las discusiones en este punto—añaden—han sido edificantes: los mismos concejales, no siempre por vivo deseo de sinceridad y muchas veces por resquemores particulares, han demostrado que la Administración municipal madrileña es cara y mala, han hecho patente que el favoritismo ha llevado a las oficinas del Ayuntamiento un exceso de personal que abruma al vecindario madrileño, y han dejado entrever que hay en los servicios municipales una tremenda desorganización.»

«El Mundo» dice a propósito del mismo asunto que en el Ayuntamiento se sale a escándalo por sesión, y que no hay acción ni comisión de que no se hayan acusados unos a otros los concejales, y añade que ahora que la salud, la alimentación, la vivienda y la cultura de Madrid son más ignominiosas cada día, es la ocasión de resucitar aquel proyecto de creación de una Junta de defensa de los intereses madrileños.

«La Epoca» habla de la crisis portu-

guesa, y después de examinar las fases porque han pasado los diferentes Ministerios de aquella República, añade:

«Así ha llegado al Gobierno el señor Azevedo Coutinho, presidente del Congreso y miembro de los demócratas. La solución era obligada; pues es el único partido que tiene mayoría propia.»

Ya dicen, sin embargo, los partidarios de Almeida y Camacho que le combatirán a sangre y fuego. Fijémonos que el partido democrático en el Poder significa la intervención incondicional de Portugal en la guerra europea, y se comprenderá lo lamentable del espectáculo de un país y de unas instituciones aún no consolidadas, que se lanzan a la aventura que ello supone, con el enemigo dentro de casa, con una discordia y rencillas que muestran no es el país consciente de su misión, sino juguete de pasiones políticas, sin más fundamento que el fulanismo.»

Fallecimientos

Han fallecido: en Madrid, el veterinario primero D. Nicolás Alonso y el teniente coronel de Infantería D. Julián López, y en Morón, el capitán de Infantería D. José Naranjo.

Suicidio de un capitán

BARCELONA, 14.—En el Paralelo se arrojó a la calle desde el balcón de su casa, el capitán de Caballería, retirado, D. Gabriel Rodríguez, el cual quedó muerto en el acto.

Se ignoran los móviles del suicidio.

Año XXVII Martes, 15 de Diciembre de 1914. Núm. 281



MINISTERIO DE LA GUERRA

Estado Mayor.

Destinos.—Coronel D. Luis López, ascendido, continúa de excedente en la primera región; teniente coronel D. Cándido Ruiz, al Gobierno militar de León, y comandante D. José Rodríguez, a la 12.ª división (Vitoria).

Caballería.

Destinos.—Tenientes coroneles: D. Enrique Román y D. Jerónimo Toledano, a excedentes en la 2.ª región.

Comandantes: D. José Rich, al segundo Depósito; D. Isidro Bilbao, al 1.º; D. Faustino Noriega, al décimo; D. Melchor Ponte, a Lanceros de Borbón; D. Luis Díez, al del Rey; don Rafael de Ramón, a Cazadores de Alfonso XII; D. Francisco Trassorras, a Treviño; D. Pedro Aguilar de Ponce, a excedente en la segunda; D. Ricardo García, a la Junta provincial del censo del ganado de Huelva, y D. Antonio Candela, a la de Castellón.

Capitanes: D. Pablo Palau, al décimo Depósito de reserva; D. José Molina, al 3.º; D. Enrique Goncer, al segundo; D. Rafael Ibáñez, al onceavo; D. Joaquín Benito, a Cazadores de Talavera; D. Eduardo García, a Alfonso XII; D. Antonino Alvargonzález y D. Manuel Bendala, a Lusitania.

D. Angel García, a Alcantara; D. Félix Ripollés, a Castillejos, en Larache; D. Enrique Salazar, a Dragones de Montesa; D. Luis Campos, a excedente en la primera región; D. Enrique Franch, a la Subinspección de la quinta, y D. Miguel Manso de Zúñiga, a la Capitania de la tercera.

Primeros tenientes: D. Mariano Golobardas, a Dragones de Numancia; D. José Ortiz, a Talavera, y D. Pedro Sánchez, a las Fuerzas regulares de Melilla.

Segundos tenientes: D. Gabriel Michelena, a Húsares de Pavía; D. Luis de Saleta, al cuadro de Ceuta; D. Antonio Marqués, a Lanceros de Villavieja, y D. Eduardo Frisani, a ídem del Rey.

Artillería.

Gratificaciones de efectividad.—Se le concede a los capitanes D. Enrique Barbadó, D. Casimiro Rambaú, D. Modesto Aguilera, D. Luis Ibarrola, D. Luis de Toledo, D. Angel de Villa, D. Eduardo Esalada, D. Rafael López, D. Antonio García, D. Antonio Ferrer y don Julio García.

Oficinas militares.

Retiros.—Se le concede para Madrid, al archivero tercero D. Antonio Pérez García.

Servicio obligatorio

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Autonomizando a Gran Canaria

Por la siguiente Real orden se resuelve que el delegado del Gobierno en Gran Canaria es la autoridad competente para intervenir en los asuntos de aguas. Dicha Real orden dice así: «Al gobernador civil de Canarias y al delegado del Gobierno en Las Palmas, para su conocimiento y del Cabildo insular de Gran Canaria, se dice con esta fecha lo que sigue: «Vistos los recursos de alzada entablados por la Comisión permanente del Cabildo insular de Gran Canaria, contra resolución del gobernador declarándose competente para entender en expedientes de aprovechamientos de aguas públicas. Resultando que los expedientes de que se trata son los incoados por D. Manuel González Suárez para aprovechamiento de aguas en Arucas y por D. Germán de León y Castillo para alumbramiento de aguas en el Barranco de Telda. Resultando que los recursos se fundan en que la ley de 11 de Julio de 1912 dispone que los Cabildos desempeñen en Canarias las funciones consultivas que en Fomento correspondían a la Diputación, y el Reglamento orgánico ordena que el delegado del Gobierno en Las Palmas queda facultado en todo caso para resolver aquellos asuntos en que la ley especial reconoce carácter consultativo al Cabildo, siendo consecuencia de esto que así como desde el momento en que comenzó a funcionar la Jefatura de obras públicas del grupo oriental, pasaron a este organismo todos los expedientes de Fomento que se tramitaban en la jefatura provincial única, así también debió el Gobierno civil inhibirse del conocimiento de dichos expedientes. Resultando que el gobernador informa en lo que se refiere a las cuestiones de aguas que la petición del Cabildo ataca la unidad que la Ley sanciona y olvida los preceptos del artículo 1.º del Reglamento, según el cual corresponden en primer término al gobernador como representante del Gobierno el régimen de administración del Archipiélago, sin que pueda deducirse del artículo 41 del Reglamento la modificación de Leyes ni amplitud de facultades. Considerando que en el caso presente se trata sencillamente de la tramitación de expedientes de aprovechamiento de aguas que han de ser llevados al ministerio para su resolución, que es indudable por el artículo 5.º de la Ley de competencia del Cabildo Insular de Gran Canaria para informar en estos expedientes, y que facultando el artículo 41 del Reglamento al delegado del Gobierno en Las Palmas para resolver los asuntos en que informa el Cabildo, y siendo en este caso la resolución con arreglo a las disposiciones vigentes, elevar al ministerio el expediente con su informe, no se modifica porque así se haga ninguna Ley sustantiva, y se obtiene la ventaja de abreviar el procedimiento, — Su Majestad el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien disponer que tanto en los dos expedientes de que se ha hecho mérito como en general en los de aprovechamiento de aguas que haya de resolver el Ministerio y que afecten a Gran Canaria, corresponde la tramitación al delegado del Gobierno en Las Palmas, una vez terminado deberá remitirlos con su informe al ministerio. — Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Madrid, 12 de Noviembre de 1914. — El Director General, Calderón.

RIPIOS VULGARES

En Tenerife todos debemos, como lo indican leyes galantes, ser en la lucha que a Europa aflige los más neutrales. Por los encantos de mi terruño, por la belleza de sus paisajes, por condiciones de nuestro clima tan saludable, aquí se albergan los extranjeros que buscan, fieles, las amistades de los canarios, tan cariñosos y tan afables. Aquí residen, como en su casa, y con nosotros siempre comparten igual sus dicias y sus dolores que sus afanes... Y hay inglesitas pálidas, rubias, como princesas de madrigales; y hay alemanas de ojos azules como los mares. Ellas adornan, de invernadero flores sensibles, nuestros bosques; ellas endulzan de nuestra vida los crudos males. Por egoísmo, por gentileza, como un modesto fiel homenaje, a las hermosas que aquí residen hay que ofrendarles las atenciones que hospitalarios los tinerfeños ofrecen saben: ¡la simpatía de nuestras almas sentimentales! Hoy sobre Europa cruza, fatidica, el ave negra de los combates; va con la muerte, con el incendio, con el desastre... Las opiniones de este conficto en nuestros diarios deben cuidarse, que al forastero no hay por qué herirle ni molestarle. Es mi terruño cosmopolita y por herencia noble y galante, y ser debemos en esta lucha... los más neutrales. Crosita.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos. — Precio, dos pesetas.

- Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo. — Precio, dos pesetas. I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado. II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas, III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas. IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas. VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas. VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas. IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

CULTURA POPULAR

Bibliotecas públicas de Madrid

- Consejo de Estado (Mayor, 98), de diez a doce. Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis. Escuela Industrial (San Mateo, 5), de once a catorce y de diecisiete y media a veinte y media, y los domingos, de once a trece. Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 60, principal), de nueve a doce. Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a trece. Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce. Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho a catorce. Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once a trece. Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce. Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce. Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a catorce. Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez a dieciséis, y los domingos, de nueve a doce. Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a trece. Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a trece. Real Academia de la Historia (León, 21), de doce a diecisiete. Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Más para Gran Canaria

En el presupuesto de Fomento, ya aprobado, aparecen los créditos para el personal y material de la Granja Agrícola de Guía. El Sr. Ugarte ha prometido a los representantes en Cortes de Gran Canaria que desde que empiecen a regir en Enero los nuevos presupuestos se anunciarán las subastas de las carreteras de Valleseco a Teror y de San Mateo a la Cumbre, no anunciando dichas subastas hoy porque están agotados los créditos para obras públicas.

Espectáculos para hoy

- REAL.—No hay función. ESPAÑOL.—10, Los semidioses y Cuento in-moral. COMEDIA.—10, El buen español y Un consejo de amigo. LARA.—6,30, La pasión. 10,30, El redil. APOLO.—6, ¡Te la debo, Santa Rita! Adolita Lulú y La Venus de piedra. 10, ¡Te la debo Santa Rita Adolita Lulú y La sombra del molino. ZARZUELA.—10,15, La vida breve y Los cadetes de la reina. PRICE.—A las 5,30 de la tarde y 10 de la noche.—«Cabiria», monumental obra cinematográfica. ESLAVA.—6, Papiato. 10,30, El audaz. COMICO.—6, Los nervios y La suerte perra. 10,15, Los nervios y La suerte perra. NOVEDADES.—6, Almas bohemias. 7,15, En busca de los novios. 9,15, ¡Arriba la ligal! 10,15, La real hembra. 11,45, Amor y gloria. OERVANTES.—6,30 El Pajarito. 10, Zaragatas. 11, La crisis del matrimonio. PRINCIPE ALFONSO.—Cinema de moda. De 5 a 8,30 y de 9,30 a 12,30, sesión popular a mitad de precio. Todos los días estrenos: todas las noches funciones populares, Butacas, 0,30; palcos 2 pesetas. TRIANON-PALACE.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Preales populares. BENAVENTE.—De 5 y 12,30; sección continua de cinematógrafo.—Sensacionales películas. Todos los días, estrenos.

LA BOLSA

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, PRECIO. Includes sections for PERPETUO INTERIOR, AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, AYUNTAMIENTO DE MADRID, and CAMBIOS.

FOLLETÍN JURÍDICO

... (Faded text from previous page) ...

LEYES DE LA GUERRA

LA CONFISCACIÓN DE PROPIEDADES PRIVADAS

Fuera del Derecho Internacional marítimo, por lo que hace referencia a las presas, parecía que la confiscación había pasado a ser una de tantas instituciones históricas. Uno de los progresos de la guerra moderna había sido, en efecto, el diferenciar la propiedad privada y la pública, señalar la afirmación de que quienes combaten son los Estados y no los particulares y prohibir, consiguientemente, que los bienes de propiedad privada pudiesen ser adjudicados al Tesoro público enemigo. En los tiempos bárbaros claro está que la propiedad privada no merecía respeto. El botín de guerra era un medio de adquirir tan legítimo que los primeros tratadistas del Derecho de gentes lo admitieron. La confiscabilidad de la propiedad particular en tiempo de guerra es doctrina admitida por Grocio, Bynkershoek, Vatel, Ward, Manning y otros. Por fortuna los tiempos cambiaron. Como dice el señor Bernaldo de Quirós, a la creencia de que «la relación de guerra constituía una hostilidad declarada a los ciudadanos de los Estados beligerantes», sustituyó la idea ac-

FOLLETÍN JURÍDICO

... (Faded text from previous page) ...

Los delitos de insulto a fuerza armada

Con ocasión de discutirse en el Parlamento español la ley de amnistía se ha exteriorizado, una vez más, una doctrina que estimamos absurda, sin fundamento jurídico de ninguna clase: la de estimar que los delitos contra fuerza armada son delitos de opinión. Jurídicamente no se comprende la existencia, de semejante clase de delitos opinables. Podrá tenerse del delito el concepto que se quiera; podrá fundamentarse en una causa biológica, en un defecto del medio, en la educación; pero lo evidente es que cuando el Estado define un delito, éste no es de opinión. Es sencillamente eso, y sólo eso: un delito. Si el Estado tiene un fundamento moral—y sólo así puede exigir respeto de los súbditos que le integran—todo lo que contra él vaya, todo cuanto contrarie a las leyes que él mismo se dictó o hizo públicas, es un atentado a la Moral, y por consiguiente, no hay obstáculo alguno que se oponga a que sea delito. Pero llevados de un criterio amplio puede estimarse como delito de opinión aquello que no lo sea siempre, aquello que no lleve una maldad intrínseca, que no sea malo porque indefectiblemente repugne a la conciencia social, sino porque así lo han establecido los hombres. Cabe, por ejemplo, que en un país la forma de Gobierno establecida sea la Monarquía o la República. El ir contra las instituciones vigentes es un delito, pero como a la conciencia individual no repugna el profesar unas u otras ideas, estaremos frente a un delito de opinión. Lo mismo peca el partidario de los Orleans, en Francia, conspirando contra la República, que el republicano en Italia, conspirando contra los Saboyas. Esto es lo que puede comprenderse bajo esa denominación tan socorrida de «delitos de opinión». En forma alguna cabe extender este concepto a los delitos

GACETA JURÍDICA DE GUERRA Y MARINA

... (Faded text from previous page) ...

Los delitos de insulto a fuerza armada

... (Faded text from previous page) ...

FOLLETÍN JURÍDICO

... (Faded text from previous page) ...

Los delitos de insulto a fuerza armada

... (Faded text from previous page) ...

FOLLETÍN JURÍDICO

... (Faded text from previous page) ...

Los delitos de insulto a fuerza armada

... (Faded text from previous page) ...

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Nuñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.). Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artilleros para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzapfel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 4.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

TANGER HOTEL CEOL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

GIJÓN.—Antonio Moriyon.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

GRAN HOTEL SUIZO Real, 114.

BILBAO.—Unzar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

JUAN AUÑÓN Espadero de S. M. el Rey y A. A. R. R. FUENCARRAL, 33 Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranzas, y Ordenes militares. Especialidad en cascos, espadas, sables y espadines reglamentarios y de lujo PARA EL EJERCITO Y ARMADA

CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1 PIANOS AUTOPIANOS MÚSICA MECÁNICA Ventas al contado y plazos.

Historia Universal, por César Cantú Se vende a plazos, sin fianzas.

LARACHE HOTEL LUCUS Cocinero atamandísimo, grandes habitaciones, menús variados.

VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

MAQUINA DE ESCRIBIR ADLER



La mejor y más fuerte del mundo: VISIBLE DIEZ AÑOS DE GARANTIA Modelos de una y dos conmutaciones con loges de tipos intercambiables de un solo golpe e instantáneamente. ULTIMA NOVEDAD Modelo extrapequeño con estuche para viaje. Tamaño: 27 por 41 por 13 cm. Peso: 5 kilos.—Precio: 500 ptas. Accesorios para todos los sistemas. J. ZUGASTI (S. en C.) POSTAS, 4, TIENDA MADRID

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911. Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales. Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales. Recórtese y llévese el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo.

UNDERWOOD SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA PÍDASE CATALOGO GUILBERMO TRUNIGER & C. BILMES, 7, BARCELONA SUCURSAL EN MADRID, Alcalá, 39, entresuelo

EL SOL JOYERÍA, PLATERÍA

Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida RELOJES Y CONDECORACIONES Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales, clases del Ejército é individuos de la Guardia civil y Carabineros. PRECIOS A LA VISTA. Al contado se hace un descuento del 10 por 100 CORTANILLA DE LOS ANGELES, 11

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 30 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE CUBA y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Legazpi», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Orotón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Orocabo, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Orotón, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Guantánamo, Cardenas y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool el día 9 de Diciembre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Fernando Poo», directamente para Port-Said, Sues, Colombo, Singapore, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Diciembre saldrá de Barcelona el vapor «Isa de Panay», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 3, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, dirijirse a las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 18, saldrá de Bilbao y Santander, el 18 de Gijón y Coruña, el 21 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 22 de Cádiz, el vapor «Monserat», directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

SOBRE - MONEDERO

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, a 25 céntimos. Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR

Angel Crecente GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

Lesorhelos Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 200 millones de pesetas efectivas. Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios. Oficina: 45.—OFICINA: Calle de Gracia, 68

Almacén de muebles y camas

BERNARDINO SOTOCA Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos. Se alquila toda clase de mobiliario a precios sumamente económicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen a ser del cliente. NOTA.—Esta casa tiene un espacioso local para Guardamuebles en Chamberí con habitaciones independientes. Hortaleza, 39, primeros.—Teléfono, 4185

COMPAÑIA VALENCIANA

LINEA DE MÁLAGA-MELLILA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegada a Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domitilo», que sale a las 8 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 8 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escales, los días 7 y 23 de los meses. Llegadas a Melilla de Canarias y escales, los días 15 y 31 de los meses. Salidas de Melilla para Barcelona y escales, los días 16 y 31 de los meses. Llegadas de Barcelona y escales, los días 7 y 23 de los meses. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Rosting, Cabo de Agul y Chafarinas los martes y jueves a las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agul y Rosting, martes y jueves. LINEA DE PERONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 18. Llegadas de Peñón y Alhucemas los miércoles y domingos, los días 10 y 17 de los meses. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla los jueves a las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio especial con viaje directo de Barcelona a Génova y Marsella, saliendo de Barcelona los días 10 y 20 de los meses. PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO Se reciben en la Administración de este periódico.